COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 57/2014 "Adquisición de Equipos de Uso Médico"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día miércoles ocho de octubre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **Cap AVC CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **Tte JM BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica, **Tte AVC ANALY RAMONITA ALI DE MARCHESE**, y el **S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA**, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 57/2014 para la "Adquisición de Equipos de Uso Médico". con **ID N° 269.229**.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **Cap AVC CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE** Presidente del Comité **y** se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo **y** forma de las provisiones **y** el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar la Adjudicación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Seguidamente, el Comité de Evaluación constata que en el Acta de Apertura de ofertas el representante de la firma ARGON S.R.L. dejó asentado la siguiente manifestación: **"...el oferente LA CASA DEL MEDICO S.A. no presenta Carta de Autorización, copias de contratos y catálogos, donde se pueda corroborar lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones"**.

En ese sentido, tales documentos son formales por tanto el Comité de Evaluación solicitará los mismos al oferente LA CASA DEL MEDICO S.A. luego de la verificación en el transcurso de la presente evaluación.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	CATETERES Y AFINES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2	ARGON S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	LA CASA DEL MEDICO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 57/2014 para la "Adquisición de Equipos de Uso Médico", los oferentes CATETERES Y AFINES S.A., ARGON S.R.L. y LA CASA DEL MÉDICO S.A. presentan los documentos sustanciales, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales y Experiencia en el ramo).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
CATETERES Y AFINES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
ARGON S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
LA CASA DEL MEDICO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia	
OFERENTES	
CATETERES Y AFINES S.A.	Cumple
ARGON S.R.L.	Cumple
LA CASA DEL MEDICO S.A.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes CATETERES Y AFINES S.A., ARGON S.R.L. y LA CASA DEL MÉDICO S.A. han presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

No obstante, el Comité de Evaluación constata que el oferente LA CASA DEL MÉDICO S.A. no presenta Catálogos originales de los bienes ofertados con sus respectivas especificaciones técnicas, copias de contrato ejecutados y la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 57/2014 "Adquisición de Equipos de Uso Médico"

Seguidamente, el Comité de Evaluación resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota N° 01 de fecha 08 de octubre de 2014, tales documentaciones.

Consecuentemente, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión siendo las 10:30hs; fijando el día 10 de octubre 07:30hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 07:30hs del día fijado anteriormente se reanudan los trabajos de evaluación de las ofertas.

En ese contexto, se constata que el oferente LA CASA DEL MÉDICO S.A. por Nota de fecha 09 de octubre del corriente año, remite todas las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los oferentes CATETERES Y AFINES S.A., ARGON S.R.L. y LA CASA DEL MÉDICO S.A., que poseen experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta Invitación; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes CATETERES Y AFINES S.A., ARGON S.R.L. y LA CASA DEL MÉDICO S.A. demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por tanto: "CUMPLEN".

ARGON S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	18.343.158.270	14.677.069.683	3,73	3,21	3,47	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.921.011.604	4.579.388.573				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	19.702.890.344	15.937.767.915	0,26	0,29	0,27	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.087.440.231	4.579.388.573				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	3.000.000	3.000.000	1.144,31	632,68	888,49	Pasa
UTILIDAD	3.432.920.773	1.898.029.504				

OBS: La firma **ARGON S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 57/2014 "Adquisición de Equipos de Uso Médico"

LA CASA DEL MEDICO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	11.371.457.377	10.498.761.136	4,43	4,12	4,27	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.568.659.586	2.549.740.903				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	12.375.365.869	11.675.686.129	0,26	0,23	0,25	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.249.984.636	2.739.287.612				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	0,12	0,65	0,38	Pasa
UTILIDAD	355.743.986	1.947.652.920				

OBS: La firma **LA CASA DEL MEDICO S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CATETERES Y AFINES S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	6.591.035.186	6.975.278.949	89,88	3,61	46,75	Pasa
PASIVO CORRIENTE	73.330.294	1.930.401.307				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	7.975.386.720	7.417.952.194	0,01	0,26	0,13	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	73.330.294	1.930.401.307				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	2,40	1,38	1,89	Pasa
UTILIDAD	2.397.993.737	1.383.224.077				

OBS: La firma **CATETERES Y AFINES S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ÍTEMS"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

En los Ítems N° **1, 7, 9, 10** y **11**; el oferente ARGON S.R.L. cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En los Ítems N° **2, 3, 4, 6** y **8**; el oferente LA CASA DEL MEDICO S.A. cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** a las empresas ARGON S.R.L. y LA CASA DEL MEDICO S.A. la presente Contratación Directa N° 57/2014, para la "Adquisición de Equipos de Uso Médico", resaltando que se han realizado disminuciones de las cantidades solicitadas en los ítems **1** y **3** a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, conforme se establece en el detalle y en el cuadro que a continuación se expresan:

a-) Empresa **ARGON S.R.L.** en los Ítems N° **1, 7, 9, 10** y **11** por la suma de **Gs. 19.140.000 (Guaraníes Diez y nueve millones ciento cuarenta mil)**.----------

b-) Empresa **LA CASA DEL MEDICO S.A.** en los Ítems N° **2, 3, 4, 6** y **8** por la suma de **Gs. 7.510.000 (Guaraníes Siete millones quinientos diez mil)**.----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 57/2014 "Adquisición de Equipos de Uso Médico"

ARGON SRL									
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	42271701-9998	Tubos de Oxigeno: de 3 m3 de capacidad, fabricado de acuerdo a normas internacionales, de hierro para almacenaje de oxigeno medicinal, sin peligro de explosión, dotado de válvula y llave de paso para sullenado, sesto protector, pintado en color convencional internacional para oxígeno, con sus respectivos manómetros, humificador, fluxómetro y reguladores, manual de operación para el usuario y manual técnico en español, debe incluir carga inicial y 2(dos) mascarillas pediátricas y 2(dos) para adulto **Garantía escrita de 12 meses como mínimo, mano de obras repuestos e insumos necesarios con servicio técnico sin costo extra para la convocante ante cualquier falla de fabricación, contado** a **partir de la instalación y funcionamiento en la institución. La antigüedad máxima de fabricación de los equipos solicitados será de 2 años.**	UNITEC	Brasil	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000

7	42182005-001	Electrocardiógrafo portátil - Construcción acorde a normas internacionales de calidad: ISO 13485, CE, FDA, JIS (al menos dos de ellas). ELECTROCAROIOGRAFO PORTATIL OE 3 CANALES, IMPRESORA INCORPORAOO (BUILT-IN) TERMICA OE MATRIZ OE PUNTO, IMPRESIÓN MILIMETRAOO, CON OISPLAY OE CRISTAL LIQUIOO, BATERIA OE AUTONOMIA OE 3 HORAS COMO MÍNIMO, CARACTERISTICAS: 12 OERIVACIONES STANOARO, MOOO OE AOQUISION 12 OERIVACIONES SUMULTANEAS, 12 CANALES PRESENTAOOS EN EL OISPLAY EN TIEMPO REAL, PANTALLA LCO ABATIBLE OE 320 X 240 PIXELES O MEJOR, VELOCIDAD OE BARRIDO: 5mm/s, 6,25mm/s, 10mm/s, 12,5mm/s, 25 mm/s y 50 mm/s, seleccionable O MEJOR. FUNCION OE RECHAZO COMUN MENOR A 110 dB , RANGO OE HR 30BPM-300BPM, REPUESTA OE FRECUENCIA OE 0,05 Hz - 150 Hz., FILTRO OFT 0.05/0.15/0.25/0.5/AOP, FILTRO OE EMG OE: 25 Hz/35 Hz, FILTRO OE DESVIO OE LINEA OE BASE OE: 0,05 Hz; 0,15 Hz; 0,25 Hz; 32Hz, Y 0,5 Hz, FILTRO PASA BAJOS DE: 75 Hz, 100Hz, Y 150 Hz, VOLTAJE OE ENTRADA 110V / 220V, FRECUENCIA OE MEOIOA 50/60Hz, CUENTA CON PUERTO USB, OEBE CONTAR CON PUERTO USB QUE PUEOA CONECTARSE A UNA IMPRESORA STANOARD, GRAOO OE PROTECCION CONTRA OESCARGAS ELECTRICA TIPO CF, NORMAS OE SEGURIOAD EN60601-1-1. Accesorios que deben	Edan	China	Unidad	Unidad	1	8.800.000	8.800.000

		acompañar al equipos: Dos Juego de 5 latiguillos * Dos juegos de pinzas (x4) * Dos juegos de ventosas (x6) * Cincuenta rollos de papel * 1 Cable de alimentación eléctrica. **Garantía escrita de 12 meses como mínimo, mano de obras repuestos e insumos necesarios con servicio técnico sin costo extra para la convocante ante cualquier falla de fabricación, contado a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.**							
9	42251623-003	Baño de Parafina (Parafinero): Totalmente en acero inoxidable 304. Cámara doble. Termostato ajustable. Termómetro e indicador del nivel de agua. Lámpara piloto y llave encendido/apagado. Capacidad para 8 Kg de parafina. Acompaña carrito para transporte con garruchas. Alimentación: 110 o 220V 50/60Hz. Consumo de potencia: 1500 Watts. Dimensiones aproximadamente de la cuba: 0,30 x 0,24 x 0,20m. (LxAxH). Dimensiones totales: 0,40 x 0,28 x 0,58m. (LxAxH). **Garantía escrita de 12 meses como mínimo, mano de obras repuestos e insumos necesarios con servicio técnico sin costo extra para la convocante ante cualquier falla de fabricación, contado a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. La antigüedad máxima de fabricación de los equipos solicitados será de 2 años.**	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	4.400.000	4.400.000

10	42251623-004	Aparato de Infrarrojo con Pedestal: Con Dimer para regulación de intensidad luminosa. Regulable en altura (mínima de 1,47ms y máxima de 1,92ms) montado sobre base de polietileno inyectado de alto impacto midiendo 0,56m x 0,56m, dotado de 4 patas desmontables y con garruchas giratorias. Vástago flexible rígido (brazo retráctil), para mejor direccionamiento del foco de luz. Reflector de aluminio anodizado. Interruptor incorporado al cable de conexión. Acompaña lámpara de 150w, 60Hz, 110 o 220V. Con un foco de repuesto. **Garantía escrita de 12 meses como mínimo, mano de obras repuestos e insumos necesarios con servicio técnico sin costo extra para la convocante ante cualquier falla de fabricación, contado a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. La antigüedad máxima de fabricación de los equipos solicitados será de 2 años.**	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
11	42183013-001	**Prisma oftálmico de desdoblamiento para tonómetro de aplanacion Marca Goldmann: Permite la medición de rutina, precisa de la presión intraocular. Se puede montar en cualquier lámpara de hendidura de estilo torre y cambios en su posición cuando sea necesario. El prisma se ve a través del objetivo del microscopio izquierda. Garantía escrita de 12 meses como mínimo, mano de obras repuestos e insumos necesarios con servicio técnico sin costo extra para la convocante ante cualquier falla de fabricación, contado a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. La antigüedad máxima de fabricación de los equipos solicitados será de 2 años.**	Inami	Japón	Unidad	Unidad	1	440.000	440.000
TOTAL									**19.140.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 57/2014 "Adquisición de Equipos de Uso Médico"

LA CASA DEL MEDICO SA									
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
2	42192207-003	Tablas rigidas para transporte de pacientes, que permite proporcionar un mayor confort al paciente. Minima curvatura en carga maxima Cuenta con 16 orificios que permita al rescatista manejar la camilla desde cualquier ángulo. Capacidad de carga 1000 lbs. Dimensiones: 72"x16"x 2 1/4". Peso 14 lbs. Construcción acorde a normas internacionales de calidad: ISO 13485/CE, FDA. (Al menos dos de ellas). **Garantía escrita de 12 meses como mínimo, mano de obras repuestos e insumos necesarios con servicio técnico sin costo extra para la convocante ante cualquier falla de fabricación, contado a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.**	Gima	Italia	Unidad	Unidad	2	1.700.000	3.400.000
3	42192207-003	Inmovilizador cervical adulto. Fabricado en espuma de alta densidad, resistente al uso, con cobertura de poliuretano lavable. No absorbe sangre ni fluidos corporales, con orificio a la altura de los oidos lo que permite un fácil monitoreo. Este compuesto por una base de cierre magnético y correas para ser fijadas a la tabla espinal y ajustar los dos cojines laterales, con dos resistentes correas ajustables. No interfiere a los rayos X. **Garantía escrita de 12 meses como mínimo, mano de obras repuestos e insumos necesarios con servicio técnico sin costo extra para la convocante ante cualquier falla de fabricación, contado a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.La antigüedad máxima de fabricación de los equipos solicitados será de 2 años.**	Gima	Italia	Unidad	Unidad	1	600.000	600.000

4	42272304-003	Resucitador Pediatrico c/ Camara y mascara Equipo de reanimacion manual pediatrico. Construcción acorde a normas internacionales de calidad: ISO 13485/CE, FDA. Al menos dos de ellas).Balón reservorio de silicona. Reservorio. Mascarilla anatómica y transparente de silicona para pediátrico. Válvula de PEED. Válvula de entrada de aire y oxigeno al balón con conexión para suministro de oxigeno. Totalmente de material resistente, de alta elasticidad, inocuo y autoclavable a 135°C. Características Técnicas: Balón insuflador de 550 ml. Balón reservorio de 2500 ml. o mejor. Accionamiento manual y con oxigeno. 1(una) Mascarilla transparente N° 3. Los Manuales técnicos, de Operación y Catálogos estan en idioma español. **Garantía escrita de 12 meses como mínimo, mano de obras repuestos e insumos necesarios con servicio técnico sin costo extra para la convocante ante cualquier falla de fabricación, contado a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.La antigüedad máxima de fabricación de los equipos solicitados será de 2 años.**	Gima	Italia	Unidad	Unidad	1	290.000	290.000
5	42272306-001	Resucitador Adulto c/ Camara y mascara Equipo de reanimacion manual adulto. Construcción acorde a normas internacionales de calidad: ISO 13485/CE, FDA. Al menos dos de ellas).Balón reservorio de silicona. Reservorio. Mascarilla anatómica y transparente de silicona para adulto. Válvula de PEED. Válvula de entrada de aire y oxigeno al balón con conexión para suministro de oxigeno. Totalmente de material resistente, de alta elasticidad, inocuo y autoclavable a 135°C. Características Técnicas: Balón insuflador de 1700	Hudson	USA	Unidad	Unidad	1	250.000	250.000

		ml. Balón reservorio de 2500 ml. o mejor. Accionamiento manual y con oxigeno. 1(una) Mascarilla transparente N° 4. Los Manuales técnicos, de Operación y Catálogos estan en idioma español. **Garantía escrita de 12 meses como mínimo, mano de obras repuestos e insumos necesarios con servicio técnico sin costo extra para la convocante ante cualquier falla de fabricación, contado a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. La antigüedad máxima de fabricación de los equipos solicitados será de 2 años.**							
6	42272306-001	Otoscopio. Cabezal. Construcción acorde a normas internacionales de calidad: ISO 13485/CE, FDA. al menos dos de ellas). Iluminación con Tecnoligía Xenón Halogena. Carcasa de policarbonato. Ventana de visualización a prueba de rayado con tres aumentos. Ventana de visualización de vidrio de silicato. Acompañado con 3 (tres) espéculos reutilizables. Mango. De estructura metálica tubular. Alimentación: Pilas comunes, con reóstato. Una lámpara de recambio. Norma de seguridad IEC 60601-1. Los Manuales técnicos, de Operación y Catálogos estan en idioma español. Debe acompañar un estuche adecuado para su transporte. Garantia de 1(un) año contra desperfecto. **Garantía escrita de 12 meses como mínimo, mano de obras repuestos e insumos necesarios con servicio técnico sin costo extra para la convocante ante cualquier falla de fabricación, contado a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.La antigüedad máxima de fabricación de** los equipos solicitados **será de 2 años.**	Gima	Italia	Unidad	Unidad	1	1.300.000	1.300.000

8	42181716-001	Aparato de Electroanalgesia. Canales: 2 independientes. Forma de pulso: rectangular bifasico asimetrico. Modos de operación: continuo, burst, VIF (Variacion de largura de pulso y frecuencia) modulado en +,- 25%, VLP (Variacion de alrgura de pulso) modulado en +,- 25% y VLF (Variacion de Frecuencia) modulado en +,- 25%. Intensidad maxima por canal: 80 Am carga 500 Ohms. Frecunecia de operacion: 1-200Hz +,- 2%. Duracion dos pulsos: 30 us a 350 us +,- 2%. Modo BURST: 2 Hz +,- 2%. Temporizador: 01-60 Min. +,- 1%, desligamiento automatico. Alimentacion: 100 a 230 vac 50/60Hz. Consumo maximo: 20VA. Dimensiones: 23,5 x 8,5 x 17,5cm (AxHxL). Peso: 1,3 Kg. Clese de seguridad y proteccion: clase II aparte aplicada tipo BF segundo NBR IEC 601.1:1988. Accesorios: 4 o 8 electrodos, 2 o 4 cables de electrodo, 1 cable de fuerza bipolar, manual de operacion en idioma español. **Garantía escrita de 12 meses como mínimo, mano de obras repuestos e insumos necesarios con servicio técnico sin costo extra para la convocante ante cualquier falla de fabricación, contado a partir de la instalación** y **funcionamiento en la institución.**	Demik	Argentina	Unidad	Unidad	1	1.670.000	1.670.000
TOTAL									**7.510.000**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA FAP N° 57/2014, es de: **Gs. 26.650.000 (Guaraníes Veinte y seis millones seiscientos cincuenta mil)**.--------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 57/2014 "Adquisición de Equipos de Uso Médico"

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día viernes 10 de octubre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

ANALY RAMONITA ALI DE MARCHESE
Tte AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
Tte JM – ASESORA JURÍDICA

CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE
Cap AVC – PRESIDENTE DEL COMITÉ